

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS/
NCRD / IAV / JCAD / LAP / lap

DECRETO EXENTO N° 45 /
CAUQUENES, 05 ENE 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- El Certificado Vacaciones Progresivas de fecha 04/01/2023 y Certificado de Cotizaciones de fecha 30/12/2022, extendidos por PROVIDA A.F.P. que acredita 421 meses cotizados en el nuevo sistema previsional, de los cuales 156 meses corresponden a empleadores anteriores;

2.- Lo establecido en el Art. 67 del Código del Trabajo;

3.- Lo establecido en el Art. 68 del Código del Trabajo "Todo trabajador, con diez años de trabajo, para uno o más empleadores, continuos o no, tendrá derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados, y este exceso será susceptible de negociación individual o colectiva. Con todo, sólo podrán hacerse valer hasta diez años de trabajo prestados a empleadores anteriores;

4.- El Decreto Exento N° 4863 fecha 16.11.2022 que delega en el titular de Dirección de Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

5.- Las Normas establecidas en la Resolución N°6 y N°7 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O

1°.- RECONOCESE, 10 AÑOS DE TRABAJO PRESTADOS A EMPLEADORES ANTERIORES, cotizados como dependiente al trabajador del Servicio Traspasado del Cementerio Municipal, SR. EDUARDO ESTEBAN HENRIQUEZ MEDEL, RUT:8.588.045-4, Auxiliar del Cementerio Municipal;

2°.- Tendrá derecho a un día adicional de feriado por cada tres nuevos años trabajados y este exceso será susceptible de negociación individual o colectiva.

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofc. de Partes
- c.c. Sr. Eduardo Henríquez Medel, email: eduardohenriquezmedel@gmail.com
- c.c. Dpto. RR.HH. Cementerio